



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210014200
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO CARLOS ALBERTO GUZMÁN MORRÓN

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor CARLOS ALBERTO GUZMÁN MORRÓN, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendario 11 de junio de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$6.456.772
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$6.000
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$6.462.772

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, trece (13) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210014200
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO CARLOS ALBERTO GUZMÁN MORRÓN

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos setenta y dos pesos (\$6.462.772), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor CARLOS ALBERTO GUZMÁN MORRÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6afb08fa614d7c9a423b31e6696c8dd6fa8c45ef944634a43cdb6b9ec13d85b1

Documento generado en 13/08/2021 02:34:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**